

Es todo en cuanto al lado sombrío de la crítica. En cuanto a lo demás, un aplauso muy cordial. La publicación de los *Documentos, Discursos y Correspondencia* de Benito Juárez representa un nuevo tirón hacia un gran propósito. Hacia el ideal de que el pueblo mexicano pueda conocer su historia sin intermediarios, en sus propias fuentes.

José FUENTES MARES

Antonio GARCÍA ROJAS, *Tratado de economía industrial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964. 812 pp.

Concienzudo manual universitario escrito para la Escuela Nacional de Economía, del que sólo nos ocuparemos de los capítulos: II "La industria a través del tiempo" y VIII, "La política económica industrial mexicana", de contenido histórico, ya que el resto del libro está dedicado a la época actual.

Después de describir el desarrollo industrial del viejo mundo desde los tiempos prehistóricos, el autor pasa a la Nueva España donde se detiene (pp. 99-101) en la transcripción de los datos de Humboldt sobre la industria en los últimos años de la colonia (contenidos en el capítulo XII del tomo IV), para concluir (p. 102) que "la industria colonial era incipiente, de técnica atrasada aún para aquella época y las condiciones del trabajador fueron siempre misérrimas como se ha dejado transcrito". Los datos de Humboldt son los únicos empleados por el autor sobre esa época.

Sin embargo, Humboldt no es infalible. En la página 12 del tomo IV (ed. Pedro Robredo, 1941) se indican siete u ocho millones de pesos como valor de la producción manufacturera anual de la Nueva España.* La cifra citada, sin duda alguna, induce a pensar que la industria novohispana fue de poca monta al lado de otras actividades económicas; pero no puede ser correcta ya que sólo el valor del tabaco fabricado en Nueva España (tabaco en polvo y cigarros) ascendió, según el mismo Humboldt (tomo IV, p. 15), en 1801 a \$ 7 825 913 y en 1802 a 7 686 834. En nuestra opinión, la cifra de 7 a 8 millones se refiere sólo a la industria textil, tomada en su conjunto, pues precisamente con este dato

* No se puede tratar de un error del traductor, lo hemos cotejado en la segunda edición francesa de 1827 y la obra fue escrita en francés, no en alemán.

Humboldt empieza varios párrafos dedicados a dicha industria. La intendencia de Guadalajara produjo en algodones y paños \$ 1 601 200 anuales, Puebla en tejidos de algodón \$ 1 500 000 y Querétaro en tejidos de lana \$ 600 000 datos reproducidos por Humboldt, de modo que el país fabricó sin dificultad 7 u 8 millones de pesos anuales sólo de tejidos. La producción fue casi seguro, mayor. José María Quirós en su "Memoria de Estatuto de 1817", reproducida en *Controversia que suscitó el Comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)* en el año de 1959 por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., indica 10 millones y pico de pesos como el total de tejidos de algodón y de lana para los años anteriores a la insurrección de 1810. Esta cifra tal vez sea exagerada, pero la exageración probablemente no es muy grande en lo relativo a la industria textil.*

Los ocho millones indicados por Humboldt se deben multiplicar por lo menos por cinco, para obtener la producción industrial novohispana. Quirós (p. 131) señala \$ 60 millones en números redondos, pero incluye partidas problemáticas como por ejemplo, \$ 6 500 000 por concepto de leña y carbón; por el otro lado, el azúcar no la incluye en la industria sino en la agricultura (p. 127) lo que, según parece, se acostumbra en aquel entonces pues lo mismo hace Humboldt (por lo tanto, Antonio Rojas García no la menciona aún cuando la industria azucarera tuvo en 1800-1810 mucha importancia).

Vemos pues que cuantitativamente la industria novohispana fue considerable. En cuanto a su técnica, se puede decir que, a lo menos, algunos ramos como la fabricación del tabaco y la acuñación de monedas (también una industria, en cierto modo) estaban perfectamente organizadas, y como industrias estatales, funcionaban bien. Ignoramos el grado técnico alcanzado, por ejemplo, por la industria locera de Puebla y la platera de México, pero la calidad del producto era excelente, lo que no se podría afirmar de una industria primitiva o incipiente.

Por último, Humboldt describió el mal trato dado a los trabajadores en los obrajes queretanos (iv, 14) pero ignoraba que, por ejemplo, en Puebla los fabricantes estaban a la defensiva contra los obreros.**

* Véase nuestro testimonio "La Industria algodonera poblana de 1800-1843 en números", publicado en el número 53 de *Historia Mexicana*.

** Véase nuestro artículo "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)" en el número 52 de *Historia Mexicana*.

Es, pues, evidente que los datos de Humboldt conducen en este caso a una imagen desproporcionada de la economía novohispana. En consecuencia, el contraste trazado por el autor entre la atrasada industria y la adelantada y moderna minería novohispana (p. 102) es válido sólo hasta cierto punto, pues no olvidamos que en la minería no llegaron a emplearse máquinas de vapor.

Si bien criticamos al autor por su tratamiento de la economía novohispana, tenemos que elogiarle cuando habla de los años posteriores a la independencia, ya que es uno de los pocos que dan crédito a Lucas Alamán y sus organizaciones, el Banco de Avío y la Dirección General de Industria, por haber iniciado en México el cambio a la industrialización.

Jan BAZANT

Ernesto DE LA TORRE VILLAR, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964. 425 pp.

Como contribución conmemorativa del ciento cincuenta aniversario de la primera Constitución nacional, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad ha publicado un volumen, el quinto de su "Serie documental", debido al historiador Ernesto de la Torre Villar, titulado: *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*.

La obra que nos ocupa contiene como primera parte una bien elaborada historia del pensamiento jurídico-político mexicano de la época de la Independencia, historia que sirve a la vez como introducción y fondo explicativo a la excelente compilación documental que forma la segunda parte del libro. Lo que el autor llama *Estudio Preliminar* está dividido en tres apartados: el primero, titulado *La Emancipación*, rastrea los orígenes ideológicos y socioeconómicos del movimiento insurgente desde la segunda mitad del siglo xviii, en que se hacen más precisos, y concluye con la instalación del Congreso Constituyente en Chilpancingo en 1813. El segundo apartado, muy breve, llamado *El Acta de Independencia*, es un logrado esfuerzo de definición histórica de ese documento; el tercero y último apartado, cuyo título es *El Decreto Constitucional*, analiza formal y teóricamente la Constitución de Apatzingán de 1814.

La *Sección Documental* contiene 88 documentos, seleccionados en su mayoría en tanto que expresan de algún modo